



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARAUZO DE SALCE

Resolución de Alcaldía

Vistas las pasadas elecciones celebradas el día 26/05/2019 y la consecuente constitución de este Ayuntamiento el día 15/06/2019, y de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1 a), 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y artículos 41.3 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO :

Primero. – Designar como Teniente de Alcalde de esta Corporación al Sr. Ricardo Arauzo Amador.

Segundo. – Notificar personalmente la resolución al designado que, salvo manifestación expresa, se considerará aceptada tácitamente.

Tercero. – Remitir la citada resolución al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de su firma. Igualmente se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cuarto. – Dar cuenta al Pleno de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

En Arauzo de Salce, a 18 de junio de 2019.

La Alcaldesa,
Mónica Arauzo Amador